



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CARTA CIRCULAR N° 056-2019-2021/SG-CN

Miraflores, 07 agosto 2021

Señores Ingenieros
DECANOS DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES
Colegio de Ingenieros del Perú
Presente.-

De mi consideración:

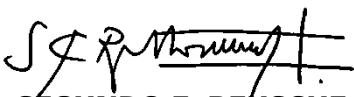
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo al Art. 78º del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, que los números máximos de colegiación (N.o de registro CIP) que de acuerdo a su fecha de registro cumplirán tres (03), cinco (05), diez (10) o quince (15) años, son:

- 15 años - Reg. CIP N° 87422
- 10 años - Reg. CIP N° 128177
- 05 años - Reg. CIP N° 189187
- 03 años - Reg. CIP N° 215262

Lo que tenemos a bien informar, para su conocimiento y fines que estime conveniente.


Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Ing. SEGUNDO E. REUSCHE CASTILLO
Director Secretario Nacional



Yolanda

 **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUNIN
DECANATO

PROVEIDO Fecha: _____

VISTO Pase a: TDE / CD

Para:

- () Atención Correspondiente
- () Análisis, Evaluación e Informe
- (x) Conocimiento
- () Consejo y/o Asamblea Departamental
- () Difusión
- () Vistosos
- () Archivo
- () Reserva de Auditorio
- () Otro: _____

Observaciones: _____

